

NÚMERO: 2 / 2023

 Unidad Administrativa
Área de Gestión de la Contratación

Exp.: ECON/000192/2021

Resolución de la *Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto y el expediente de contratación y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato denominado: **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARAS GESELL UBICADAS EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas según lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y de conformidad con lo que establecen los *Artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

RESUELVO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de **suministro** denominado **“ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA CÁMARAS GESELL UBICADAS EN DISTINTAS SEDES JUDICIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, EN EL MARCO DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU”**.
2. Aprobar el gasto por importe de **75.932,34 - euros, IVA incluido**, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

CONCEPTOS	AÑO 2023
Suministro e instalación 7 cámaras Gesell	62.754,00 €
IVA 21%	13.178,34 €
Importe Total, IVA Incluido	75.932,34 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del **procedimiento abierto simplificado abreviado**, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los *Artículos 131.2, 146 y 159 de la LCSP*.
4. A tenor de lo establecido en el *artículo 159, apartados 2 y 6, de la LCSP*, hacer público el anuncio de licitación del contrato en:
 - Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (Perfil del Contratante de la Agencia)

 En Madrid, a fecha de firma
 LA CONSEJERA-DELEGADA
